Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 1485 de 2006 y 2213 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1564 de 2008

TOMÁS CACHEIRO

Designación al puente ubicado en el kilómetro 273 de la Ruta Nacional Nº 14 "Brigadier General Venancio Flores"
ver exposición

DÍA DEL POLICÍA CAIDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER

Se establece el 20 de noviembre de cada año
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Álvaro F. Lorenzo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Borsari Brenna, Diego Cánepa, Orlando Lerete, Artigas Melgarejo, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño y Javier Salsamendi.
INVITADOS:	Señores Representantes Hermes Toledo Antúnez y Jaime Mario Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE (Lorenzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Pasamos a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Tomás Cacheiro. Designación al puente ubicado en el kilómetro 273 de la Ruta Nacional Nº 14 'Brigadier General Venancio Flores'", por que el que recibimos al señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Agradezco que la Comisión me haya recibido para exponer sobre esta iniciativa.

En la medida de lo posible, solicitaría que se tratara este proyecto de ley presentado en diciembre de 2006 por la Representante nacional por el departamento de Rocha, señora Mary Pacheco, por el cual se designa con el nombre "Tomás Cacheiro" el puente sobre el Río Cebollatí que se encuentra sobre la Ruta Nº 14 límite entre los departamentos de Rocha y Lavalleja, en el lugar conocido como "Paso Averías".

Considero que el informe de la señora Diputada es muy concreto y claro y me remitiré a él en esta exposición.

El profesor y artista Tomás Cacheiro ejerció la docencia en Secundaria y también en el Instituto Normal, hoy Instituto de Formación Docente Julio Macedo, del cual tuvo el honor de ser alumno. Tomás Cacheiro ingresó por concurso a la docencia en el año 1942, siendo como decía profesor de dibujo en Secundaria y de Historia del Arte en el Instituto Normal de Treinta y Tres.

Quiero contar una anécdota que me parece ilustrativa de su calidad de profesor y de sus condiciones como tal. Dictaba sus clases a las ocho de la mañana en un edificio viejo que no había sido construido con el objetivo de ser un centro de formación sino una casa de familia. Destaquemos que normalmente en invierno a las ocho de la mañana está oscuro, y más en un salón que no estaba preparado para tener iluminación natural. Se ubicaba en un rincón del salón, a la derecha de su puerta de entrada, con su viejo proyector quizás en aquella época era un adelanto tecnológico y proyectaba láminas de Historia del Arte sobre la pared. Quiero decir que no pasaba lista pero a sus clases no faltaba nadie. Inclusive aquellos que viajábamos desde otras localidades como en mi caso personal, a las ocho de la mañana estábamos en el salón, que estaba completo. Reitero que no pasaba lista, y creo que no muchos profesores pueden darse ese lujo; quizás él no lo hacía con esa intención, pero lo conseguía.

Tomás Cacheiro fue artista y se destacó especialmente en los últimos tiempos como ceramista; fue dibujante, pintor y muralista. Quienes viajan por Núñez sé que algunos integrantes de esta Comisión lo hacen pueden apreciar un mural que muy poca gente sabe que fue construido por él, cuando allí se ubicaba el Cine Olimar, uno de los últimos y hermosos cines que luego se cerró por razones que no vienen al caso pero que todos conocemos. Quizás los señores legisladores sí habrán visto algunas de sus cerámicas en esta Comisión hay quienes saben de arte mucho más que yo, especialmente algunas lunas muy parecidas a las que pintaba Cúneo. A la vez, recordarán el famoso torito de Cacheiro, que por mucho tiempo fue obsequiado por él o por los Intendentes Municipales a cada delegación que visitaba el departamento, como objeto identificatorio de la cultura y del arte de Treinta y Tres.

En la dictadura Cacheiro fue destituido y por sus características como ser humano fue a vivir a orillas del Río Cebollatí, en el departamento de Rocha, precisamente al lugar al que hace mención este proyecto de ley. Allí vivió mucho tiempo y canalizó su actividad artística con los objetos que el río le aportaba. En base a ese material Cacheiro trabajó y elaboró muchísimas obras que pudimos conocer.

La inquietud de esta Diputada de Rocha, de Lascano a muy pocos kilómetros de ese lugar, que conoció su trabajo y trayectoria, es compartida por todos los lugareños y especialmente por los treintaytresinos, a quienes nos parece un acto de especial justicia que se nomine ese puente con el nombre de este profesor que trascendió al departamento transformándose en un artista conocido y reconocido a nivel nacional.

Reitero que en la medida de lo posible, en mi nombre, en el de la Diputada Pacheco y en el de la sociedad treintaytresina, pediría la consideración de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema figura en el orden del día en atención a su solicitud, por lo que lo estamos considerando y deseábamos contar con su punto de vista.

El proyecto hace referencia a que el puente está en el "límite con el departamento de Lavalleja frente al Pueblo 19 de Junio, "Paso Averías", en el departamento de Rocha". Quizás haya que hacer alguna corrección en la redacción.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- El lugar es "Paso Averías", pero el Pueblo 19 de Junio está en el departamento de Lavalleja.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "Desígnase 'Tomás Cacheiro' el Puente sobre el Río Cebollatí ubicado en el kilómetro 273, de la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se retira de Sala el señor Diputado Toledo Antúnez)

SEÑOR ORRICO.- Propongo al señor Diputado Ortuño como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

El señor Diputado Ortuño será el miembro informante.

SEÑOR ORRICO.- Hay un recurso presentado por ediles, por resoluciones de la Intendencia Municipal de Durazno con respecto a cesiones de créditos relativos a cuatro padrones. El recurso cumplió las condiciones como para ingresar, se le dio traslado a la Intendencia Municipal de Durazno y esta mandó, de manera exhaustiva, toda la información que tenía, por lo que me parece que deberíamos citar al Intendente o a quien este designe y a los recurrentes, porque si no me equivoco esto vence el 20 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hecho el planteo del señor Diputado Orrico, se harán las citaciones pertinentes a efectos de procesar este recurso y a la vez cotejarlo, porque hay tres recursos referidos a distintos padrones pero al mismo decreto recurrido.

SEÑOR ORRICO.- El proyecto refiere a los padrones a los que alude el decreto de la Junta Departamental que autoriza la cesión de créditos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Junto con la Secretaría de la Comisión nos ocuparemos de hacer un cotejo de los recursos presentados, porque algunos tienen algunos aspectos formales a analizar.

SEÑOR ORRICO.- El Repartido Nº 1016 refiere a la Resolución Nº 56/07 que, en realidad, es un informe elaborado por la Comisión de Hacienda; es un proyecto de decreto y no un decreto. No es materia de recurso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte está el Repartido Nº 1134, que se refiere al "Decreto Nº 2023, de 3 de agosto de 2007, de la Junta Departamental de Durazno, relativo a la cesión de créditos tributarios".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ORRICO.- Quiero aclarar que me refiero al Repartido Nº 1134, de noviembre de 2007, que se identifica el "Decreto Nº 2023, de 3 de agosto de 2007, de la Junta Departamental de Durazno, relativo a la cesión de créditos tributarios". Aquí hubo una cesión de créditos tributarios en favor de una empresa y los recurrentes dicen que no se cumplió con las normas de contabilidad y administración financiera.

Yo he estudiado mucho el tema, la Intendencia de Durazno nos mandó todos los antecedentes relativos a esto y por el decreto Nº 2023 que figura en la carpeta anexa, la Junta Departamental autoriza la solicitud formulada por el señor Intendente. Ese es el tema visto desde el punto de vista formal.

Pero hay un detalle que me llama la atención y por eso lo voy a plantear en el seno de la Comisión. Aparece una nota del 18 de diciembre de 2007, escrita a mano, en una hoja que dice: "Cámara de Representantes.- Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración", en la que se agradece que se haga saber la fecha de promulgación del Decreto Nº 2023 de esa Junta por recurso interpuesto ante la Cámara de Representantes por varios señores Ediles, y aparece un telefax con el número de la Secretaría de esta Comisión. Quisiera saber por qué esto fue hecho así.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría aclara que era necesario saber la fecha de promulgación.

SEÑOR ORRICO.- Perfecto.

En definitiva, por este proyecto sería necesario citar a las autoridades de la Intendencia y a los recurrentes, que son Ediles, sabiendo que deberíamos resolver antes del 20 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados están de acuerdo, podríamos fijar una sesión para la próxima semana, fuera del régimen regular de sesiones, para la que la Presidencia haría las convocatorias pertinentes.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Fuera de la versión taquigráfica el señor Diputado Cánepa hizo un planteamiento relativo a un proyecto de ley que llegará en su momento y se incluirá en el orden del día.

Hoy debemos continuar con la consideración del orden del día, en el que figura el proyecto de ley relativo a la "Declaración judicial del concurso y reorganización empresarial", que es importante, y con el tercer punto que es el del "Día del policía caído en cumplimiento del deber. Se establece el 20 de noviembre de cada año". En atención a este punto el señor Diputado Trobo me planteó su deseo de concurrir a la Comisión y le dije que lo hiciera a esta hora. Pero aclaro que estamos siguiendo el orden del día.

SEÑOR SALSAMENDI.- Como habíamos anunciado, vamos a presentar una serie de modificaciones al proyecto de "Declaración judicial del concurso y reorganización empresarial", y consideramos que algún artículo puede requerir un planteo de reconsideración.

Tal como lo hemos hecho en otros casos, no pretendemos plantear modificaciones en el día de hoy, que algunos legisladores se enteren en el momento, y votarlas, sino que desearíamos explicarlas y hacerlas circular. Dada la premura de la hora, creemos que lo mejor es darlas a conocimiento de los integrantes de la Comisión antes de la próxima sesión y en ella proceder a la votación definitiva del proyecto. Por tanto, propondría postergar el tratamiento de este asunto hasta la sesión del miércoles próximo a fin de que pueda ser tratado por la Cámara en la primera sesión del mes de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprecio que la Comisión está de acuerdo.

Informo que la Secretaría recibió una llamada del contador Estefanell solicitando ser recibido por la Comisión, para incluir en ese proyecto la creación de un registro nacional de entidades civiles no me queda claro cuáles y deberíamos resolver al respecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——De acuerdo a lo expresado por los integrantes de la Comisión, me pondré en contacto con el contador Estefanell a fin de saber cuál es su inquietud y canalizarla aquí de la mejor forma. Este proyecto ya está en un estado avanzado de discusión porque ya estamos haciendo la redacción definitiva y me parece que no estamos en condiciones de recibir más invitados. Además, el contador Estefanell ya compareció en la Comisión.

SEÑOR ORTUÑO.- En la misma línea que manifestaba el señor Presidente quiero decir que quizás lo más práctico sea que en el contacto que establezca el señor Presidente con el contador Estefanell le exprese que en caso de que tenga sugerencias para aportar las envíe por escrito, y si se tratara de una modificación inclusive podría enviar una redacción de articulado, que podríamos incorporar a la discusión final. De lo contrario, dilataríamos la consideración del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos de esa manera a fin de ser receptivos a las inquietudes del contador Estefanell sin modificar el régimen de funcionamiento de la Comisión en la etapa en la que estamos.

(Ingresa a Sala el señor Diputado Trobo)

——Pasamos a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Día del Policía caído en cumplimiento del deber. Se establece el 20 de noviembre de cada año", para lo que contamos con la presencia señor Diputado Trobo, autor de la iniciativa.

SEÑOR TROBO.- En primer lugar, quiero señalar que es un gusto visitar esta Comisión de acuerdo con una práctica que debe ser habitual en el Parlamento, como la de escuchar la opinión de los legisladores que elaboran un proyecto de ley y desean dejar constancia de cuál es el sentido de la iniciativa. Desde ya quiero señalar que en este caso actuamos como vehículos ya que, como parlamentarios, al tener iniciativa legislativa, podemos transformar en proyecto una iniciativa que surge de la sociedad civil. En particular, este proyecto de ley responde a una inquietud planteada durante muchos años por las instituciones sociales vinculadas con la policía del Uruguay. Entre ellas podemos destacar las que tienen que ver con policías activos, como el Círculo Policial del Uruguay, el Círculo de Suboficiales de la Policía del Uruguay, los círculos departamentales, tanto policiales como de suboficiales, las instituciones que representan al personal en retiro de la policía nacional, es decir entidades que, sin duda alguna, tienen una representatividad muy fuerte y reconocida por su acción en torno y en pos de los propósitos de la familia policial.

Desde hace muchos años en nuestro país los policías conmemoran una fecha que les es particularmente sensible, que tiene que ver con la muerte de policías en actos en cumplimiento del deber, hecho que ocurre a veces hasta con una secuencia privilegiada por decirlo de algún modo, que hace que la sociedad no repare cabalmente en que esa actividad del funcionario público entraña un peligro para el ser humano que por defender los derechos de los demás eventualmente puede entregar su vida. De hecho, esas son las circunstancias a las que creo que debemos dar un valor especial y particular. Si bien dentro de las obligaciones del personal policial está el hecho de arriesgarse en su tarea, indudablemente cada ocasión en la que un individuo o una familia son mutilados psicológica o hasta físicamente o encuentran la muerte, debe ser tenida en cuenta por nosotros y por el Parlamento, como ámbito de reflexión política.

Las instituciones sociales policiales desde hace años han identificado lo vienen conmemorando por su cuenta el día 20 de noviembre como el Día del Policía caído en cumplimiento del deber. Ellas han sido las que nos han acercado esta iniciativa para que pudiéramos darle estado parlamentario.

¿Qué ocurrió el 20 de noviembre de 1933? Tuvo lugar un episodio muy sangriento en el cual cuatro policías resultaron muertos en un enfrentamiento en defensa de la ley y del derecho. En esa ocasión hubo un enfrentamiento muy violento con delincuentes comunes, organizados tipo banda armada, y se recuerda un tiroteo que hubo en la calle Agraciada y Zufriategui; todavía existe el edificio desde el cual los delincuentes se enfrentaron con los policías, que murieron en un predio baldío que existía en ese lugar donde ahora se ubica la Plaza de la Policía. En esa plaza se ha conmemorado tradicionalmente el día de la institución policial, sin perjuicio de que en el último año no se realizó en ese lugar sino pocos metros hacia adentro de El Prado en la puerta de la Dirección Nacional de Narcóticos, creo que en razón de algunas contrariedades que genera la obstrucción del tránsito en una avenida tan importante como Agraciada.

Reitero que el propósito es el de conmemorar el Día del Policía caído en cumplimiento del deber, que tiene su origen en una vieja iniciativa de las instituciones sociales policiales, y de esta manera no se haría otra cosa más que dar un marco jurídico o un respaldo legal a una cuestión que ya es usual, que viene a ser la fórmula en la que en muchos casos el Parlamento accede a denominar un día con una definición determinada

Es cierto que a veces pienso si es razonable competir por dar a cierto día el nombre de una determinada circunstancia, si eso hace algo, si ayuda en algo, si genera un compromiso en la sociedad para que en esa jornada se concreten ideas en las que se viene trabajando durante todo el año civil a fin de que ese hecho tenga una manifestación no solamente hacia el pasado sino hacia el futuro. Creo que en algunos casos eso se justifica más que en otros, y considero que en este se justifica especialmente, porque se trata de una iniciativa de los policías, porque tiene relación con un acto concreto que es considerado el hecho violento de mayor intensidad, que representó el mayor dolor para la familia policial ya hace muchos años, en 1933, y porque secuencialmente se ha ido conmemorando este día. Esta sería una ocasión que no solamente les permitiría seguir conmemorando esa fecha sino, además es bueno señalarlo, compromete al Ministerio del Interior a sumarse formalmente a esta circunstancia.

Por supuesto que no voy a representar la opinión del Ministerio del Interior, pero he conversado con la señora Ministra del Interior sobre este tema en dos ocasiones. En la primera ocasión me confirmó que había recibido esta iniciativa por parte de la Mesa de Instituciones Sociales de la Policía, y me manifestó que haría un estudio aunque entendía que no habría mayores inconvenientes, pero esa es una información que deberá trasmitir esa Cartera.

Me parece importante que la Comisión analice este proyecto rápidamente para luego lograr su aprobación definitiva. El reconocimiento de esa fecha demostraría sensibilidad política frente al sacrificio diario de los policías de todo el país.

Quedo a las órdenes de la Comisión para realizar aclaraciones y ruego por la posibilidad de que el tema tenga rápido trámite legislativo.

SEÑOR SALSAMENDI.- Compartimos el espíritu de lo planteado por el señor Diputado Trobo como autor de la iniciativa. Realizaremos algunas consultas y por aspectos vinculados a la toma de decisiones en nuestra bancada solicitamos considerar este proyecto en la próxima sesión.

(Apoyados)

(Se retira de Sala el señor Diputado Trobo)

SEÑOR PRESIDENTE.- En el cuarto lugar del orden del día figura el archivo de asuntos a estudio, que se viene postergando de sesión en sesión; quizás hoy suceda lo mismo.

Según las expresiones de los señores Diputados, dejaremos este tema en el orden del día para considerar en una próxima sesión.

SEÑOR ALONSO.- Quisiera pedir que vayamos pensando en considerar en el mes próximo el proyecto de ley que presenté en enero, sobre limitación horaria de las discotecas. Se trata de una iniciativa que involucra a mucha gente y por la que podríamos consultar a algunas instituciones como el INAU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Enviaremos una nota al Directorio del INAU solicitando su opinión acerca del proyecto.

Quisiera hacer una consulta a la Comisión. Tuvimos una sesión con asistencia algo diezmada en la que nos integramos junto con la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización, en la que se inició el tratamiento del tema de las patentes. Debemos coordinar nuevamente con el señor Diputado Hernández, Presidente de esa Comisión, para continuar ese debate que incluía la citación del Congreso de Intendentes. Pregunto a los integrantes de la Comisión si retomadas las sesiones ordinarias del próximo mes podemos destinar el martes a las 12 y 30 que es cuando se reúne esa Comisión para realizar una sesión conjunta, ya que en la reunión anterior se generaron problemas de inasistencias basados en compromisos adquiridos por algunos Diputados y funcionamos con un tercio de los integrantes, por lo que pudimos debatir pero no resolver. Si no hay objeciones, avanzaremos en ese sentido.

SEÑOR ORTUÑO.- Con el ánimo de colaborar en la conformación de la agenda, en la misma línea de lo que planteaba el señor Diputado Alonso, quiero informar que propondremos un posible

ordenamiento de proyectos de ley que figuran en la agenda desde el año pasado recuérdese que teníamos órdenes del día en los que figuraban ocho o diez asuntos, de modo de armonizar los distintos intereses en el tratamiento de los asuntos. Se lo haremos llegar al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ansiosamente espero ese tipo de planteamientos porque hace varias sesiones venimos postergando la consideración del archivo de los asuntos a estudio y me parece importante que tengamos un tratamiento ordenado de los temas en la Comisión y que cuando fijemos un orden del día nos guiemos por él, más allá de que se puedan hacer otros planteamientos

Agotado el orden del día, se levanta la reunión.